

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**192****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 212 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Hajjaj, contra la empresa “Construcciones Empecinado Baleares, Sociedad Limitada Laboral”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto de insolvencia de fecha 1 de diciembre de 2010:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Construcciones Empecinado Baleares, Sociedad Limitada Laboral”, en situación de insolvencia total por importe de 15.536,4 euros de principal, más la cantidad de 2.485,82 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Empecinado Baleares, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.947/10)